



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA NO AGOTAR EL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO PERMITIDO POR EL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT PARA EL AÑO 2013, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0163]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0163, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios tenidos en cuenta para no agotar el límite de endeudamiento permitido por el Estado en el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2013.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0163]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por segundo año consecutivo el Gobierno de Cantabria ha decidido no agotar el objetivo de déficit fijado por el Estado para el año 2013, cerrando el año con un déficit del 0,99% frente al límite fijado por el gobierno central de un 1,13% del Producto Interior Bruto.

Todos los indicadores disponibles evidencian que la excesiva austeridad en el gasto público impuesta por el Gobierno de Cantabria, basada en un dogmatismo inflexible, ha tenido devastadores efectos sobre la economía de la Región, que lejos de crecer se contrae, con una caída del 1,9% del PIB - 7 puntos por encima de la media de España - así como importantes costes sociales para la población por el consiguiente incremento del desempleo, la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios que se han tenido en cuenta para no agotar el límite del endeudamiento permitido por el Estado en el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2013.

En Santander a 9 de abril de 2014

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."